

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	SOLICITUD LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	EXPEDIENTE NÚM.
	MEDIO AMBIENTE	Regulado por Ley 50/1999 de 23 de diciembre y Decreto 42/2008 de 12 de Febrero.	

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
DOMICILIO:	
CORREO E.:	TELÉF.:

EXPONE

Junto con la solicitud se presenta la siguiente documentación:

- Acreditación de ser mayor de edad (fotocopia del DNI).
- Certificado o declaración responsable de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con sanciones accesorias previstas en la Ley 50/1999 (art. 13.3), y no estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos (APP).
- Certificado de capacidad física y psicológica para la tenencia de APP, expedido por un Centro de Reconocimiento debidamente autorizado.
- Acreditación de un seguro de responsabilidad civil por daños personales y materiales a terceros ocasionados por APP, con los datos de identificación del animal y con una cobertura no inferior a 175.000€, aportando justificante de que dicha póliza se encuentra en vigor.
- Justificante de haber abonado el depósito previo previsto en la ordenanza fiscal nº 23 (26,99 €).
- El certificado de antecedentes penales se pedirá de oficio (salvo extranjeros).

El que suscribe conoce y entiende lo que la ley 50/1999 de 23 de Diciembre y el Decreto 42/2008 de 12 de Febrero, describen en relación a la tenencia, adiestramiento y manejo de APP, al objeto de preservar la seguridad de personas, bienes y otros animales, su adecuado manejo y custodia.

SOLICITA

<input type="checkbox"/> Sea concedida la Licencia Administrativa para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligros, como: <input type="radio"/> Propietario <input type="radio"/> Paseador
<input type="checkbox"/> Sea concedida la renovación de la Licencia Administrativa para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Granada, _____ de _____ de 20

Fdo: _____

PROTECCIÓN DE DATOS

a) De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales que nos proporciona serán incorporados a un fichero automatizado de la Concejalía de Medio Ambiente y Salud del Ayuntamiento de Granada, así como que son necesarios para la tramitación de su solicitud.

b) El Responsable del tratamiento es la Concejalía de Mantenimiento, Medio Ambiente y Educación del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es C/ Gran Capitán, 22. 18071- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.

c) Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes en la materia relacionada con su solicitud. Igualmente se informa que podrán ser cedidos a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos legalmente y en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

d) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org

EXCMO./EXCMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE GRANADA